



ACTA N° 167-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de mayo del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ab. Héctor Alcáncela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Lizeth Cabascango, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura (E); Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico (E); actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, señores representantes del barrio La Banda, bienvenidos buenas tardes en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 166-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022.
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores, señores moradores del barrio La Banda, sean bienvenidos acogiéndome a la Ordenanza 040, Art. 21, así también al artículo 318 del COOTAD, señor Alcalde donde nos establece que nosotros podemos incorporar puntos del orden del día, quería manifestar que se incorpore un punto del orden del día el mismo que es *"AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO"*.

Señor Alcalde, si bueno el compañero Vicealcalde ha mocionado incorporar un punto en el orden del día, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a lo que establece el Art. 318 del COOTAD y así también en la Ordenanza 040, y al contar con los informes pertinentes para que sea acogido el punto, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome a la normativa relacionada en el Art. 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, así mismo a la Ordenanza 040, Art. 21, donde nos manifiesta que *"el Orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporando puntos adicionales"* y acogiéndome a los informes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aumenta un punto del orden del día que es el siguiente; *"AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO*



ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO”.

Señor Alcalde, con la incorporación del nuevo punto, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde el orden del día quedaría de la siguiente forma.

RESOLUCIÓN NO. 443- EN RELACIÓN A AUMENTAR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD AUMENTAR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL SIGUIENTE; AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 166-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022.
- 2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno una vez que fue incorporado el tercer punto del orden del día, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor

 (02) 3830560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 166-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, muy buenas tardes, compañera, compañeros Concejales, señores Directores de la Municipalidad, señores moradores del barrio La Banda, una vez que he procedido a revisar el acta número 166-2022, y al no encontrar ninguna observación yo elevaría a moción que se apruebe el primer punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.



Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al no existir observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, al no encontrar ninguna observación, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 444 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 166-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 166-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, entiendo que ya les entregaron los informes, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde muy buenas tardes, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores, compañeros del barrio La Banda que están aquí presentes, señor Alcalde si me gustaría sobre este tema que se nos dé información de parte de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en este caso la Arq. Andrea Araujo por favor.

Señor Alcalde, arquitecta Andrea Araujo que se sirva dar una explicación al informe por favor.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, con todos los presentes, bueno señor Alcalde como usted tiene conocimiento nosotros en cumplimiento de la planificación establecida en este año hemos realizado las respectivas reuniones con la Asociación de Municipalidades AME, en vista que el Municipio no cuenta con todo

el recurso para hacer el estudio del Plan Vial, como ustedes saben señores Concejales, se requiere de manera urgente hacer este proyecto que es muy importante para el cantón, el señor Alcalde ha realizado las respectivas gestiones con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, para conseguir estos recursos y como saben también dentro de la normativa se indica que el señor Alcalde para hacer la suscripción de este convenio, necesita de la autorización del Concejo Municipal, para poder firmar el convenio en mención, a fin de que ya se plasme la ejecución del mismo en el informe se ha indicado el monto del presupuesto referencial para la contratación de la consultoría es de \$ 71.428,57, de este valor él AME nos va entregar \$40.000,00 dólares, es el valor que está establecido dentro del borrador del convenio que esta adjunto a la documentación que se les ha entregado, el Municipio tiene que certificar una partida presupuestaria por \$31,428.57 y lógicamente se haría cargo del IVA ya que la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME, no financia el IVA y como el IVA es referencial ustedes pueden ver que la certificación presupuestaria del Municipio si está constando dentro de la documentación como documento habilitante para la firma del convenio.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, arquitecta una pregunta no más, en las diferentes parroquias está contemplado las vías principales y secundarias para ese proyecto.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, el Municipio tiene competencia en lo que es la planificación de todas las vías urbanas sin embargo dentro de la consultoría de los términos de referencia esta la conectividad de todo el cantón, incluidas las vías rurales y urbanas de las parroquias rurales está considerado como alcance todo el cantón, a pesar de que la Municipalidad solo tiene competencia en lo que es vialidad urbana, pero la conectividad se requiere para todo el cantón.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias arquitecta.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra la señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno con todos los presentes muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, yo tengo una consulta con relación a la parte financiera si bien es cierto dentro del informe se nos establece la partida presupuestaria de la cual se va a tomar el rubro para esta consultoría con la parte que le corresponde al GAD Municipal, siendo un valor de \$31,428.57, dentro de la partida presupuestaria existe otro rubro no sé si nos podría



aclarar por parte del señor Director Financiero y si es que este rubro contemplado está en función a un estudio o análisis de que este será el valor que se va a necesitar para la consultoría.

Señor Alcalde, Ing. por favor que se sirva solventar la pregunta de la señora Concejala.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales y público aquí presente y compañeros Directores, las partidas se hacen con presupuestos referenciales se ha tomado en este caso el valor de \$42.000,00 dólares me parece que está en el presupuesto pero lo que se necesita lógicamente para firmar el convenio con él AME, necesitamos solamente \$31,428.57, entonces eso es lo que hemos certificado, lo de más si lógicamente va a quedar en el presupuesto si alguna Unidad de la Municipalidad necesita esos fondos se puede destinar para un traspaso o para cualquier otra necesidad.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, permiso señor Alcalde, yo creo que la señora Concejala se refiere al valor que está establecido en el convenio que dice que el municipio va a poner \$40.000,00 y también \$40.000,00 la AME, y es porque existe un error pero como les menciono esto es un borrador y está sujeto a cambios, en la AME se había indicado de parte del AME que ellos no financian el IVA, y como ustedes pueden ver yo les hago en el informe un detalle del presupuesto referencial y el detalle es de \$ 71.428,57, entonces ese es el valor sin IVA y lo que indicó la AME es que ese valor sin IVA, ellos nos daban \$40.000,00 dólares y el resto le correspondía al Municipio y por ello solo se ha sacado la certificación de la diferencia lo que dice el Ing. Carlos Fiallos, es que en la certificación POA, dentro del proyecto nosotros tenemos un valor de \$42.000,00 dólares quiere decir que ese valor remanente que nos va a quedar en la partida servirá para la ejecución de otros proyectos.

Señor Alcalde, si estamos claros.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si y de echo la observación es por ese aspecto señor Alcalde, se tiene que hacer una revisión dentro del formato que se tiene para la firma del convenio y con lo que realmente representa el informe igualmente tiene que tener una concordancia con el informe financiero, caso contrario es un poco difícil comprender como van a manejarse los aportes por cada entidad.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señor Vicealcalde.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno de mi parte creo que igual señor Alcalde, aplaudo su gestión ya que en el año anterior nosotros aprobamos el PDOT y habíamos siempre exigido que siempre se deje esos valores para planificación vial, que es muy importante en nuestro cantón Pedro Moncayo, hay muchas veces que no se tiene una planificación sin embargo cuando se quiere hacer las vías correspondientes de parroquia a parroquia ya están construidos algunas casas aprobadas y eso hace que nos va a dar una mejor proyección de los anillos viales a nuestro cantón Pedro Moncayo, consideramos que si se había dejado una partida pero por toda la competencia que usted tiene señor Alcalde, se hizo algunos traspasos para la misma parroquia de Malchinguí, sin embargo señor Alcalde de esta forma elevaría a moción si no hay otra observación por parte de los compañeros Concejales, para *“AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO”*, eso señor Alcalde.

Señor Alcalde, Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente a favor de la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde si me permite creo que siempre va a ser oportuno la gestión que usted viene realizando, en este caso se ha realizado con el tema de AME, sabemos que como GAD Municipal los recursos son limitados y al tener este recurso de \$40.000,00 dólares, por parte del AME nos va a permitir trabajar en un proyecto que ya se lo venía manifestando cuando se vino trabajando en el tema del PUGS, en el tema del estudio del Plan Vial yo creo que es oportuno apoyar este proyecto apoyar el tema del convenio, y por eso a favor de la moción señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con el informe técnico y financiero correspondientes, a favor de la moción.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde es muy importante hacer esta consultoría, porque no existe aquí en el cantón Pedro Moncayo, un plan vial y es de suma importancia para toda la ciudadanía y también quiero acogerme al artículo 60 del COOTAD, donde nos manifiesta que puede suscribir contratos y convenios señor Alcalde, así mismo en el artículo 1453 del Código Civil donde nos dispone que él; *“Contrato o convenio es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas”* y con los informes jurídicos, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 445 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

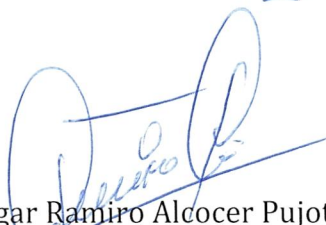
Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

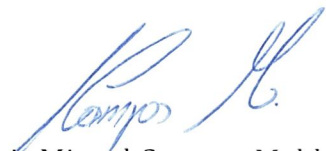
Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de los compañeros Concejales y con esto damos paso para recibir en comisión a la Comitiva que ha venido del barrio La Banda, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

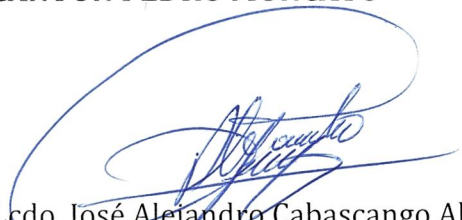
Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



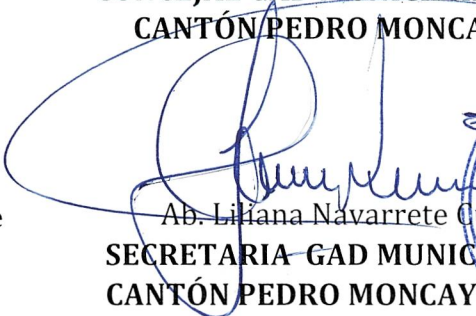

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Lilitiana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

